



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Siendo las 14 horas con 05 minutos, del día **viernes 28 de noviembre del 2025**, en el Salón Miguel de Ibarra del Palacio Municipal, previo citatorio girado a las integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud, en términos de los artículos 111 y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria de este órgano de trabajo, como lo establecen las disposiciones legales y reglamentarias para lo cual, con el fin de verificar si esta Comisión podía sesionar válidamente, el Presidente de la misma instruyó al Secretario Técnico a tomar

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud se encuentran presentes:

REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ **JUSTIFICANTE**

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ **JUSTIFICANTE**

REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES **PRESENTE**



REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ

PRESENTE

REGIDOR VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ

PRESENTE

En este sentido, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes 3 de 5 integrantes de esta Comisión.

En los términos del artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal**.

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a que se pusiera a la consideración de las integrantes la propuesta del mismo, en los términos que fueron circulados de manera previa a la celebración de la presente reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DE ESTA COMISIÓN
4. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2025-2026
5. ASUNTOS VARIOS



6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, el Presidente consultó si era de aprobarse **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa, lo manifestaran levantando su mano, siendo éste **APROBADO**.

III. En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, el Presidente de la Comisión puso a la consideración de las integrantes el acta el día 31 de octubre del año 2025.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes de este órgano de trabajo se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración, por lo que el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

IV.- EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, se hizo del conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se dio cumplimiento por parte de la Presidencia de esta Comisión en la



presentación del Plan Anual de Trabajo de este órgano de trabajo para el periodo 2025-2026, mismo que fue circulado de manera previa a la celebración de esta sesión ordinaria, por lo que se refirió estar disponible para comentarios u observaciones por parte de quienes integran la Comisión.

V.- EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el Regidor Presidente instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión a dar cuenta de un asunto de interés del órgano de trabajo:

Uso de la voz, Secretario Técnico José Cantú:

Con su venia, Regidor Presidente y Regidoras integrantes de esta Comisión.

A continuación, me permito informar que a la Presidencia de este órgano de trabajo, se remitió la comunicación de número de expediente CGCD/DAN/392/2025 misma que se les hace entrega, emitida por la titular de la Dirección de Apoyo a la Niñez, en la que se solicita a esta Comisión la remisión de las propuestas de participantes de la sociedad civil que estarían siendo convocadas para formar parte del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, como así lo refiere



el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, que a la letra dice:

Artículo 8. El Sistema Municipal de Protección se integra:

[...]

XI. Organismos de la Sociedad Civil, relacionados con el tema de niñas, niños y adolescentes; y

XII. Especialistas en la materia, representantes de las instituciones de educación superior más representativas del Estado de Jalisco.

[...]

Artículo 13. En la integración del Sistema Municipal de Protección, a invitación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, participarán representantes de la sociedad civil, cuyos cargos serán honoríficos y sus nombramientos serán por el tiempo de la actual administración municipal.

Los representantes de la sociedad civil deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Tener residencia permanente en el Municipio de Guadalajara, o su Área Metropolitana;*
- II. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso;*
- III. Experiencia mínima de cinco años comprobada en la defensa o promoción de los derechos de la infancia o derechos humanos;*



IV. No haber ocupado cargo público ni haber desempeñado cargo nacional o estatal en algún partido político, por lo menos dos años antes de su postulación. Será causa de revocación a la participación en el Sistema Municipal de Protección, faltar más de dos sesiones consecutivas sin justificación.

En mérito de lo antes expuesto es por lo que se hace de su conocimiento lo anterior para el caso en que fuera de su interés formular alguna propuesta o perfil que satisfaga los requisitos previamente citados, pudieran remitir la información respectiva que así lo acredice a quien suscribe y, posteriormente, esta Comisión dé trámite correspondiente conforme a lo dispuesto por el ordenamiento antes citado.

Es cuánto.

En este mismo sentido, el Regidor Presidente de esta Comisión consultó a las asistentes si existía algún asunto qué tratar, a lo cual manifestaron no existir.

VI. POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, al no existir más asuntos qué tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** esta sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 14 horas con 17 minutos del día viernes 28 de noviembre del 2025.



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre del 2025

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y
ATENCIÓN A LA JUVENTUD
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

**REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUSTIFICANTE
REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN
RAMÍREZ
VOCAL**

**REGIDORA KARLA ANDREA
LEONARDO TORRES
VOCAL**

**JUSTIFICANTE
REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ
VOCAL**

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES
JIMÉNEZ
VOCAL**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.